

Noticia publicada en Diario Vasco, el martes día 11 de Agosto de 2020.

Policía Local abrió otra veintena de partes la pasada semana por no cumplir las medidas sanitarias

[M.A.I. IRUN](#). Martes, 11 agosto 2020, 00:13 2 El uso de la mascarilla es obligatorio en Euskadi desde hace ya casi un mes, desde el 16 de julio. Se trata de una de las medidas de prevención y protección para frenar los contagios por la Covid-19, junto con otras como la higiene y la distancia interpersonal.

Sin embargo, el incumplimiento de esta obligación es el que está provocando el mayor número de actuaciones en los últimos días por parte de la policía local. La semana pasada se abrieron un total de 18 expedientes de propuesta de sanción por no llevar la mascarilla.

La vigilancia de la obligación de llevar mascarilla es una de las actuaciones fijas de las patrullas de la policía local de Irun, que se encargan también, en estos últimos meses, de velar por el cumplimiento de las nuevas medidas establecidas para el ocio nocturno. En este sentido se está cumpliendo bien por parte de los hosteleros y sólo se ha iniciado esta última semana una propuesta de sanción por no cumplir los horarios a un único establecimiento.

Por otro lado, agentes municipales también realizan una vigilancia intensiva de los botellones que puedan tener lugar en la ciudad y otro punto preocupante y que requiere de la actuación policial es el de los locales de jóvenes; en los primeros días de las medidas en vigor, un total de diez locales han recibido propuestas de sanción por parte de los agentes por no cumplir las normativas y medidas exigidas, aunque la semana pasada no se añadió ninguna más.